

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

RECONOCIMIENTO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DEL FUNCIONARIO FRANCISCO CARROBLES BECERRA.-

CONCHALI, - 6 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 787,

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 643 del 29.05.14, de Personal y Remuneraciones; Memorandum N° 259 del 07.05.14. del Director (S) de SECPLA; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales,

DECRETO:

RECONOCESE mediante el presente Decreto de dejar sin efectos las horas extraordinarias del mes de Mayo, sancionadas mediante D.E. 500/14 para el Sr. Francisco Carrobles en la Dirección de Aseo y Ornato. Asimismo solicito a Usted, reconocer trabajos extraordinarios del Sr. Carrobles Becerra, en la Secretaria de Planificación Comunal, quien contar del 01 de Mayo ha sido designado como Director (S) de dicha Dirección; esto, de acuerdo a cuadro que se indica. Dicha tramitación a sido requerido por la Secpla mediante Memorándum N° 259/14.

El Sr. Carrobles dentro de sus funciones realizó reuniones con la comunidad en temas relacionados con pavimentos participativos, proyecto de veredas, otros; además de asistir a reuniones con Organismos estatales como GORE, MOP, DOH, SERVIU, entre otros.

Nombre	Grado	Escalafón	Valor Horas 25%	Valor Horas 50%	Total Horas 25%	Total Horas 50%	Total a Pagar
Francisco Carrobles Becerra	4	Directivo	13.369	16.043	4	4	\$ 117.648
Compensadas					36	20	

Cabe señalar que esta modificación está cubierta por el traslado de las horas desde la Dirección de Aseo y Ornato a la Secretaria de Planificación Comunal, solo para efectos del mes de Mayo. Es importante hacer presente que por un olvido involuntario no se había enviado esta solicitud, habiendo sido requerida oportunamente por parte de la Unidad solicitante.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARÍA MUNICIPAL
MABELLA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

CSU/AFL/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Adm. Municipal - SECPLA

Personal y Remuneraciones

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N° 20285/


MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTROL MUNICIPAL
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchali